

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 15 de marzo de 2024.

OFICIO N° 06-2024-DIEP.70325-JH.

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

ASUNTO : REMITE INFORME DE LA ACCION ADIMINISTRATIVA DE POSESION DE CARGO DE LA DOCENTE PROF. GRICELDA MOLINA CUSACANI EN CARGO DE PROFESORA DE AULA.

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de hacerle llegar el saludo cordial y mediante el presente documento remito Informe de Acción Administrativa de Posesión de Cargo de la Prof. GRICELDA MOLINA CUSACANI en cargo de Docente de Aula de la Institución Educativa Primaria N° 70325 de Jachocco-Huaracco en calidad de destaque por necesidad de servicio.

En la espera de que el presente tenga la valoración respectiva para las acciones administrativas correspondientes, aprovecho la oportunidad para reiterar mis consideraciones y referencia personal.

Atentamente.



PROF. JUAN E. CHAVEZ GUTIERREZ
DIRECTOR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 05-2024

A : DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PUNO.

DE : PROF. JUAN ERNESTO CHAVEZ CONTRERAS.
DIRECTOR DE I.E.P. N° 70325 JACHOCCO-HUARACCO.

ASUNTO : POSESION DE CARGO DE PROF. GRICELDA MOLINA CUSACANI.

FECHA : ILAVE, 15 DE MARZO DE 2024.

REFERENCIA : OFICIO N° 025-2024-MINEDU-GRP-DREP-DUGEL-EC/JAGA/ERH.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de informar sobre el Acto Administrativo de POSESION DE CARGO DE LA PROF. GRICELDA MOLINA CUSACANI como docente de Aula en la IEP. N° 70325 de Jachocco-Huaracco, el mismo que detallo de la siguiente manera:

PRIMERO.- En fecha 08 de marzo de 2024, se presentó la Profesora GRICELDA MOLINA CUSACANI, mediante OFICIO N° 025-2024-MINEDU-GRP-DREP-DUGEL-EC/JAGA/ERH. el cual autoriza Dar Posesión de cargo a la mencionada docente en Calidad de Destaque temporal hasta el 31 de diciembre por necesidad institucional en la I.E.P. N° 70325 Jachocco-Huaracco.

SEGUNDO.- En reunión de docentes se procedió a cumplir el acto administrativo POSESIONANDO A LA PROFESORA GRICELDA MOLINA CUSACANI como docente de aula de la IEP. N° 70325 de Jachocco-Huaracco suscribiéndose el acta correspondiente. El cual cumpla con informar para las acciones administrativas correspondientes.

Es cuanto tengo que informar. Adjuntando al presente:

1. Copia del Acta de Posesión de Cargo.
2. Copia del Oficio N° 025-2024.

ATENTAMENTE.




PROF. JUAN E. CHAVEZ CONTRERAS
DIRECTOR



- la prof. Carmen Colaborará con 2 cintas de agua
No habiendo más que tratar terminó la reunión
de coordinación para el buen Inicio de las labores
horas doce y media del medio día del mismo día
para mayor constancia firmamos los presentes.



[Signature]

[Signature]
Prof. 4º B

[Signature]
1º

[Signature]

[Signature]
Prof. 2º

[Signature]
3º

[Signature]
Directo (a) I.E.I.
5 años

[Signature]
Prof. I.E.I.
3 años

[Signature]
Prof. Ed. Física

[Signature]
4º A

ACTA DE POSESIÓN DE CARGO

En la Dirección de la Institución Educativa Primaria
Número setenta mil trescientos venticinco de Jachocco
Huaracco, Comprensión de la UGEL EL COLLAO, Provincia
de EL Collao, Departamento de Puno, siendo horas once
de la mañana del día ocho de Marzo del año dos mil
veinticuatro estuvieron presentes el Sr. Director Designado
el Prof. Juan Ernesto Chavez Contreras, Docentes
de Aula, Personal Administrativo estuvieron presen-
tes con la finalidad de tratar posesion de Cargo
a la prof. se hizo presente dicha profesora con
oficio N° 025-2024-MINEDU-GRP-DREP-DUGEL-EC/
JAGA/ERH por necesidad institucional y para el normal
desarrollo de las actividades pedagógicas la profesora
destacada temporalmente con vigencia desde la fecha
A partir del 08-03-2024 hasta el 31-12-2024

profesora de 30 horas dicha prof. se hará cargo de los niños de quinto grado se le da éxitos en el trabajo pedagógico en nuestra institución en el presente año se le da posesión de Cargo a la prof. Molina Cusacani Griselda profesora de Aula. No habiendo más que tratar se la da Posesión de Cargo a dicha profesora para mayor constancia firman los presentes.



[Signature]

[Signature]
Prof. G. B

[Signature]
Prof. de 20

[Signature]
Prof. 4 toyo

[Signature]
Prof. de aula

[Signature]
P/A 3

[Signature]
Ed. Física

[Signature]
P/A

[Signature]
10

[Signature]



Ilave, 08 de marzo del 2024.

OFICIO N° 025 - 2024-MINEDU-GRP-DREP-DUGEL-EC/JAGA/ERH.

SEÑOR (a) : PROF. JUAN ERNESTO CHAVEZ CONTRERAS
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 70325

PRESENTE.-

ASUNTO : POSESIÓN DE CARGO
REFERENCIA : METAS DE ATENCION

De mi consideración:

Con singular afecto me dirijo a usted, con la finalidad de comunicarle que, por necesidad institucional y para el normal desarrollo de las actividades pedagógicas del niño y del adolescente en la II. EE, autorizar POSESION DE CARGO, en calidad de destaque temporal con vigencia hasta el 31 de diciembre y excepcional a la docente que a continuación se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES	: MOLINA CUSACANI GRICELDA
CARGO	: PROFESOR DE AULA
JORNADA LABORAL	: 30 HORAS
I.E. DE PROCEDENCIA	: I.E.P. N° 70613
DESTINO-CARGO	: I.E.P. N° 70325
VACANCIA	: Metas de atención y necesidad institucional.
VIGENCIA	: A partir del 08-03-2024 hasta el 31-12-2024
RECOMENDACIÓN	: De lo actuado sirvase informar a la UGEL El Collao

Con la seguridad de su comprensión, aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones mas distinguidas.

Atentamente,